

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 028-2012-SG/ONPE

Lima, **15 OCT. 2012**

VISTOS:

El Memorando N° 2320-2012-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 586-2012-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 112-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 499-2012-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC –, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009, 012, 016, 018, 019, 022, 023 y 025-2012-SG/ONPE se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0100-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Programación de la Oficina de Logística recomienda la modificación del PAC debido a que el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la “Renovación del Servicio de Mantenimiento del Software Arcgis – Func”, arroja un valor referencial de S/. 14,030.20 (Catorce mil treinta y 20/100 nuevos soles), disminuyendo en más de 25% el valor estimado en el PAC, el cual ascendía a la suma de S/. 62,300.00 (Sesenta y dos mil trescientos y 00/100 nuevos soles), variándose el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, igualmente, la Gerencia de Información y Educación Electoral mediante el Memorándum N° 642-2012-GIEE/ONPE comunica su decisión de desistirse del “Servicio de Focus Group sobre el Estudio de Voto Electrónico – CPR”, en razón a que la necesidad de dicha contratación ha desaparecido;

Que, de otro lado, con Pedido de Servicio N° 00880, la Oficina de Logística solicita el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores – Func”, el mismo que no se encuentra programado en el PAC de la ONPE para el presente año, y que de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado se obtuvo el valor referencial de S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil y 00/100 nuevos soles), por lo que corresponde la inclusión del citado proceso como adjudicación directa selectiva en el PAC 2012, conforme se señala en el Memorando N° 103-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE;

Que, mediante Informe N° 107-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE, la Jefatura del Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial para la “Adquisición de Tintas y Tóner – Func”, la suma de S/. 277,652.03 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos y 03/100 nuevos soles), incrementándose en más del 25% del valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones, el cual ascendía a la suma de S/. 185,976.96 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis y 96/100 nuevos soles), resultando necesario excluir a dicho proceso como adjudicación directa selectiva y la inclusión de éste como adjudicación directa pública;

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 0839-2012-GSIE/ONPE, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la exclusión de los procesos que se detallan a continuación, dado que requiere priorizar gastos;

Contratación	Monto	Modalidad	Estado
Adquisición de memoria para servidores – Func	S/. 60 000,00	Adjudicación Directa Selectiva.	Exclusión
Adquisición de papel en bobinas – CPR	S/. 400 000,00	Licitación Pública	Exclusión
Servicio de web hosting – CPR	S/. 200 000,00	Adjudicación Directa Selectiva	Exclusión.
Servicio de movilidad de carga – CPR	S/. 81 000,00	Adjudicación Directa Selectiva	Exclusión.
Servicio de capacitación en herramientas informáticas – CPR	S/. 80 000,00	Adjudicación Directa Selectiva	Exclusión
Servicio de reparación de ambientes de sala de impresiones – CPR	S/. 40 000,00	Adjudicación Directa Selectiva	Exclusión
Servicio de Alquiler de Tarjetas para equipo conversor Gsm – CPR	S/. 36 000,00	Adjudicación Menor Cuantía	Exclusión
Servicio de Movilidad de Pasajeros – CPR	S/. 25 000,00	Adjudicación Menor Cuantía	Exclusión

Que, mediante el Memorándum N° 520-2012-OGC/ONPE, la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional se desiste del “Servicio de Creatividad de la Campaña Publicitaria con fines de difusión y motivación al elector”, debido a que la necesidad de dicha contratación ha desaparecido;

Que, con Informe N° 111-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE, la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo la cantidad de S/. 27,000.00 (Veinte y siete mil y 00/100 nuevos soles), como valor referencial para la contratación del “Servicio de Seguridad y Adecuación del SO a Sistema VEP – Func”, disminuyendo en más del 25% del valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones, el cual ascendía a la suma de S/. 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 nuevos soles), correspondiendo por ello incluir dicho proceso como una adjudicación de menor cuantía y excluirlo como adjudicación directa selectiva;

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las certificaciones de créditos presupuestarios CCP SIAF Nos. 00659, 00676 y 00674, así como la previsión presupuestaria según Memorando N° 1973-2012-OGPP/ONPE, evidenciándose de esta manera la disponibilidad de recursos para efectuar las inclusiones antes señaladas;

Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir procesos de selección, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requirentes; además de advertirse que el valor referencial de algunos procesos de selección antes citados difieren en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado considerado en el PAC de la Entidad, lo que ocasiona que el tipo de los procesos de selección a ejecutarse varíen, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2012;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

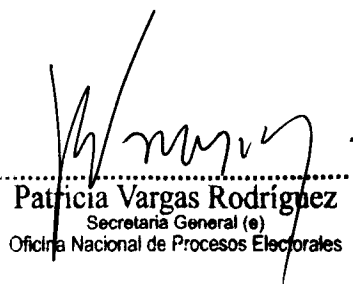
Artículo Primero.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2012, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009, 012, 016, 018, 019, 022, 023 y 025-2012-SG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

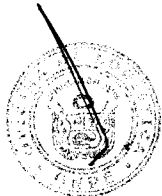
Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2012 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Patricia Vargas Rodríguez
Secretaría General (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

B) AÑO : 2012

E) RUC : 202919738512

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
24	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE - FUNC	4323240900008946	187 - SERVICIO	1.00	62,300.00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
201	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	81	2 - SERVICIOS	-	RENOVACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS - FUNC	8111250100232939	187 - SERVICIO	1.00	14,030.20	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
96	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE FOCUS GROUP SOBRE EL ESTUDIO DE VOTO ELECTRONICO - CPR	8014150700128249	187 - SERVICIO	1.00	41,800.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
202	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - FUNC	7215401000232117	187 - SERVICIO	1.00	72,000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
8	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	45	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER - FUNC	4410310300067167	5 - UNIDAD	1.00	185,976.96	1 - Soles	00-09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
203	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	45	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER - FUNC	4410310300067167	5 - UNIDAD	1.00	277,652.03	1 - Soles	00-09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
25	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MEMORIA PARA SERVIDORES - FUNC	3210160100074564	5 - UNIDAD	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
67	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	14	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PAPEL EN BOBINAS - CPR	1412190100129882	5 - UNIDAD	1.00	400,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
75	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE WEB HOSTING - CPR	9999999900232413	187 - SERVICIO	1.00	200,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
84	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MOVILIDAD DE CARGA - CPR	9999999900232604	187 - SERVICIO	1.00	81,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
85	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS - CPR	9999999900229350	187 - SERVICIO	1.00	80,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
97	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE REPARACION DE AMBIENTES DE SALA DE IMPRESIONES - CPR	9999999900225162	187 - SERVICIO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
101	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE TARJETAS PARA EQUIPO CONVERSOR GSM - CPR	4322310200106123	187 - SERVICIO	1.00	36,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
110	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	90	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MOVILIDAD DE PASAJEROS - CPR	9999999900232594	187 - SERVICIO	1.00	25,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
105	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CREATIVIDAD DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA - CPR	9999999900228457	187 - SERVICIO	1.00	30,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
26	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	92	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y ADECUACION DEL SO A SISTEMA VEP - FUNC	4323350200009004	187 - SERVICIO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
204	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	92	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE SEGURIDAD Y ADECUACION DEL SO A SISTEMA VEP - FUNC	4323350200009004	187 - SERVICIO	1.00	27,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR

